

# LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA DELINCUENCIA EN EL PAÍS VALENCIANO Y SU RELACIÓN CON ALGUNAS VARIABLES SOCIOECONÓMICAS

Juan Manuel Dávila Linares  
Gabino Ponce Herrero

## ABSTRACT

The analysis of spatial distribution of criminal acts leads us to the relation between these and some socioeconomic indicators, such as level of education or instrucción, income per capita, percentage of population with a second residence, etc... The use of quantitative methods as well as mapping of the distribution of criminal rates is of great interest in the research for explanations to this serious problem of today.

## RESUMEN

Del análisis de la distribución espacial de los hechos delictivos se desprende la relación que guardan con algunos indicadores socioeconómicos, como la renta per cápita, el nivel de instrucción, el índice de foraneidad de la población, el volumen de residencias secundarias, la función urbana predominante, etc. Tal afinidad permite plasmar cuantitativamente y cartografiar el reparto de las tasas criminales y encontrar explicaciones que contribuyan al mejor conocimiento de ese grave problema que azota nuestro tiempo.

En los últimos años, los actos violentos contra las personas o sus propiedades han experimentado un excepcional crecimiento en nuestro país. Tal fenómeno ha generado una creciente psicosis de pánico social, merecedora del análisis sociogeográfico. Las causas generales parecen claras: la crisis económica actual con su secuela de desempleados, el consumismo a ultranza, el problema de la droga, la falta de cultura y las clases marginales que generan las condiciones socioeconómicas vigentes, apropiado caldo de cultivo donde fermenta la violencia.

Al margen de las causas y efectos sociales, los hechos delictivos presentan una clara componente geográfica: su distribución espacial, con manifiestas disparidades en cuanto a volumen y características. Se perfilan áreas donde los actos violentos se suceden con repetida insistencia, frente a otros espacios en los que su secuela apenas se deja sentir, configurando de esa manera ámbitos donde el riesgo de padecer esa lacra social adquiere notables diferencias. El índice de delitos, proporcional al número de habitantes de cada zona, varía considerablemente con las características socioeconómicas de cada lugar. En el caso que hemos analizado (el País Valenciano) aparecen notablemente contrastadas las ciudades del interior con las litorales: en las primeras los modos de vida hacen que las tasas delictivas sean bajas, mientras que en las últimas, focos de palpitante dinamismo económico, con grandes concentraciones humanas donde, junto a un estamento más o menos acomodado, pulula una legión de desheredados que da vida a las bolsas de miseria de las periferias urbanas más desfavorecidas, los atentados contra la propiedad o la propia integridad física alcanzan su mayor expresión.

Además, en el seno mismo de cada ciudad aparecen distritos urbanos, barrios o simplemente calles, que destacan nítidamente por la repetición cotidiana de tales actos. Son los sectores urbanos que los ciudadanos conocen bien y evitan en su deambular. Ahora bien, los hechos punibles no se dan sólo en esos lugares concretos. Existe una variada gama de delitos tipificados en los códigos penales que afectan a diferentes espacios; por ejemplo, los atracos se perpetran en espacios diferentes a las sustracciones de o en vehículos y éstas en otros ámbitos que los robos domiciliarios.

Esta distribución diferencial del delito, que se repite en mayor o menor medida en todas las ciudades, no se trata de un hecho aleatorio sino, antes al contrario, de un fenómeno que sigue unas pautas determinadas por las características morfológicas y socioeconómicas de toda *urbe*, donde pueden perfilarse con detalle los barrios marginales, coincidentes casi siempre con los cascos antiguos, sectores urbanos degradados, con viviendas de bajo precio, donde se apiñan las gentes más humildes y donde precisamente se hace más difícil la labor policial, por la penumbra que les acoge, la estrechez y tortuosidad de las calles (nada aptas para los coches patrullas), la abundancia de edificios en ruinas o abandonados que pueden dar refugio y por la nada despreciable solidaridad de clase, poco propicia a favorecer la labor de los agentes del orden. En este sentido, hemos podido comprobar que en Alicante por ejemplo, la mayor parte de los atracos, hurtos y tirones se llevan a cabo en la periferia de esos barrios, por donde transitan las víctimas potenciales, para después huir el agresor e internarse rápidamente en esos «refugios» urbanos.

En esta ciudad existen además otros focos específicos donde se concentra determinado tipo de hechos punibles, como por ejemplo los hurtos en el interior de los automóviles e incluso la propia sustracción del vehículo, localizada en los aparcamientos junto al mar, donde dejan los coches los turistas y visitantes, personas, que, precisamente por su situación transeúnte, suelen portar en sus vehículos enseres de cierto valor o atractivo para los ladrones. Por otra parte, los robos en domicilios se dan en los distritos urbanos donde el nivel social

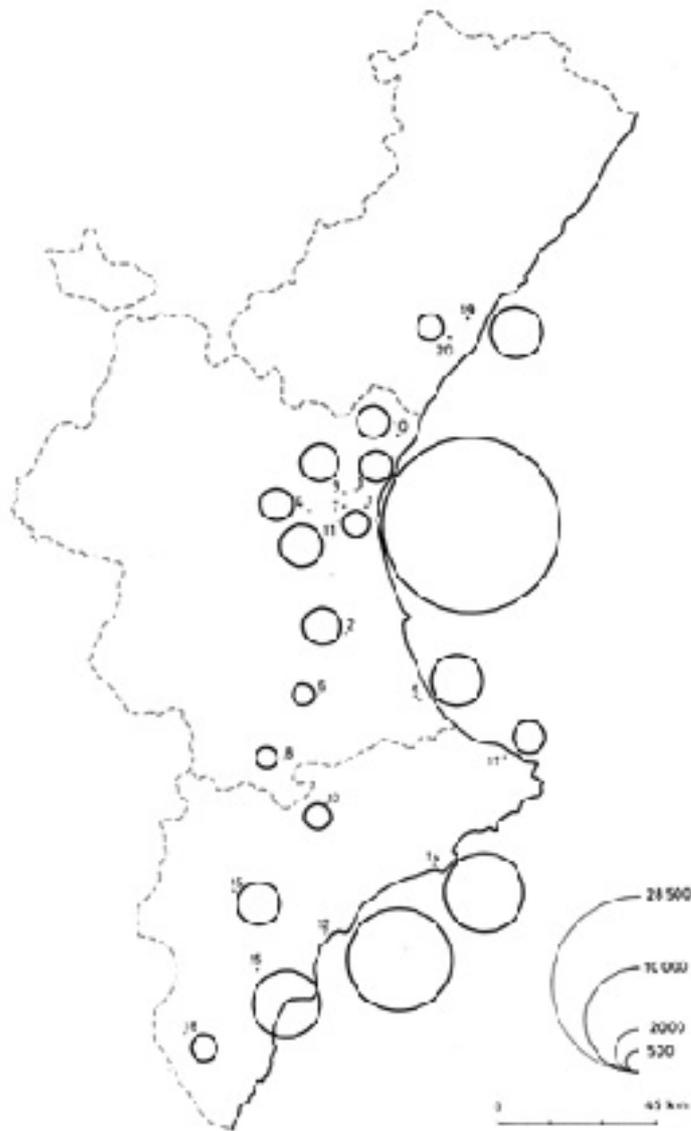


FIGURA 1. VOLUMEN DE DELITOS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. El número de orden en el mapa coincide con el de los cuadros estadísticos, para identificar las distintas ciudades. En la distribución espacial se observa la mayor concentración de delitos en las ciudades del litoral.

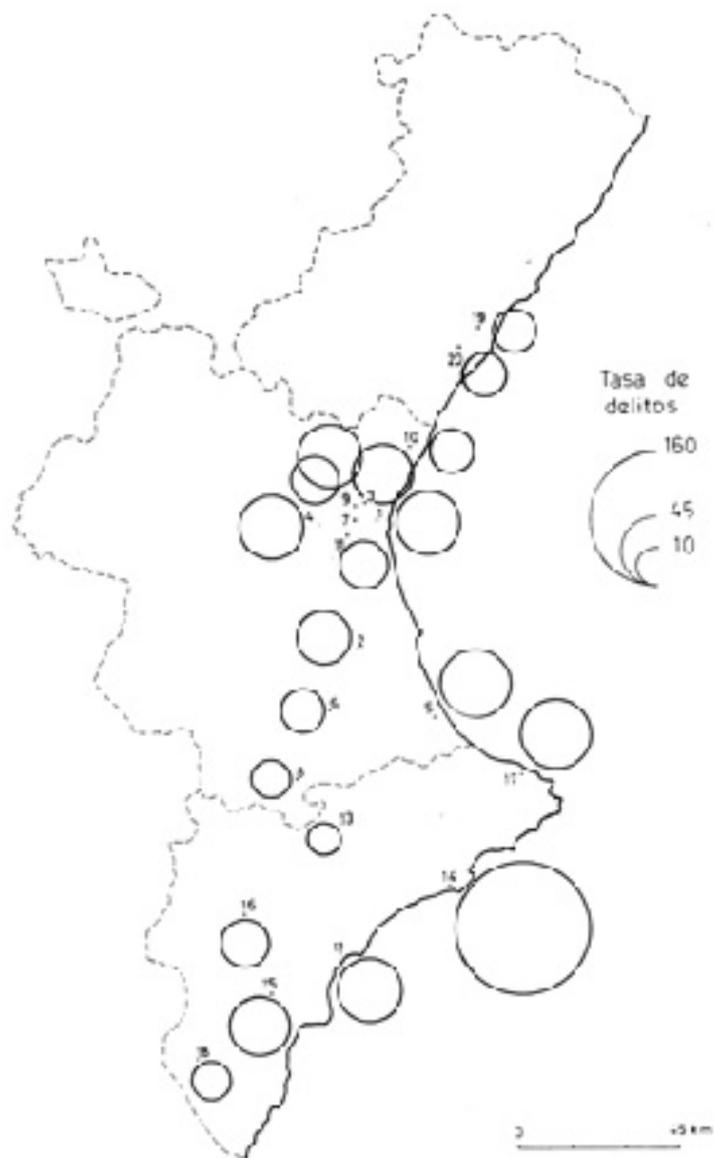


FIGURA 2. TASA DE DELITOS (DELITOS POR 1.000 HABITANTES DE DERECHO). Se observa el destacado papel de los municipios turísticos, donde la población flotante infla las tasas, y en general, el destacado papel de estos municipios litorales frente a los del interior.

TABLA I  
DELITOS DELICTIVOS

	a	b	c	d	e	f	g	h
1 Valencia	2.719	4.747	11.407	6.477	5.072	200	21.404	32,7
2 Alicante	15	127	190	227	27	60	1.402	22,5
3 Castellón	25	129	191	228	28	70	1.402	22,5
4 Ciudad Real	20	127	190	227	27	71	1.402	22,5
5 Murcia	29	130	192	228	28	71	1.402	22,5
6 Cádiz	20	127	190	227	27	74	1.402	22,5
7 Sevilla	20	127	190	227	27	75	1.402	22,5
8 Córdoba	20	127	190	227	27	76	1.402	22,5
9 Granada	20	127	190	227	27	77	1.402	22,5
10 Málaga	20	127	190	227	27	78	1.402	22,5
11 Jaén	20	127	190	227	27	79	1.402	22,5
12 Almería	20	127	190	227	27	80	1.402	22,5
13 Huelva	20	127	190	227	27	81	1.402	22,5
14 Zamora	20	127	190	227	27	82	1.402	22,5
15 Salamanca	20	127	190	227	27	83	1.402	22,5
16 León	20	127	190	227	27	84	1.402	22,5
17 Asturias	20	127	190	227	27	85	1.402	22,5
18 Cantabria	20	127	190	227	27	86	1.402	22,5
19 País Vasco	20	127	190	227	27	87	1.402	22,5
20 Navarra	20	127	190	227	27	88	1.402	22,5
21 Aragón	20	127	190	227	27	89	1.402	22,5
22 Cataluña	20	127	190	227	27	90	1.402	22,5
23 Islas Baleares	20	127	190	227	27	91	1.402	22,5
24 Islas Canarias	20	127	190	227	27	92	1.402	22,5

a) Delitos denunciados (año 1987-88)  
b) delitos en distribución, robos y carterías (año 1987-88)  
c) delitos cometidos en viviendas (años 1987-88)  
d) delitos en zonas libres (años 1987-88)  
e) delitos en zonas protegidas por policía (años 1987-88)  
f) delitos en zonas protegidas por policía (años 1987-88)  
g) delitos en zonas protegidas por policía (años 1987-88)  
h) delitos en zonas protegidas por policía (años 1987-88)

dominante asegura un buen botín y en aquellos lugares más desprotegidos, como son todo tipo de viviendas secundarias, tanto litorales, esto es, en urbanizaciones playeras, como rurales.

Tal distribución espacial puede cartografiarse y delimitarse mediante umbrales delictivos, aunque con el grado de fiabilidad y relatividad que llevan parejas las estadísticas de este tipo. Como ha señalado Hernando Sanz<sup>1</sup>, en estudios llevados a cabo en otros países se ha puesto de manifiesto que tan sólo el 49% de los delitos cometidos son denunciados, debido a que muchos ciudadanos, sobre todo aquellos que han sido víctimas repetidas veces, dejan de notificar el crimen ante su desánimo en recuperar lo perdido. En otras ocasiones, el pudor es el que impide la declaración, sobre todo en los delitos contra la moral y la honestidad y especialmente en los que hacen presa sobre el sexo femenino.

Estas circunstancias se repiten, obviamente, en las cifras recogidas en las estadísticas policíacas elaboradas por las comisarías de las ciudades más populosas de la Comunidad Valenciana, aunque los datos pueden resultar válidos para confeccionar unos índices territoriales estimativos de criminalidad.

Es obvio que el mayor volumen de delitos se comete en las áreas donde mayor es la concentración humana. Se trata pues, bien a las claras, de un fenómeno urbano. No obstante, no siempre existe una relación directa entre volumen de habitantes y de delitos, ya que en los niveles de actividad criminal influyen diferentes aspectos en cierta manera definibles y otros de difícil ponderación. En este sentido, en los casos analizados se observa cómo efectivamente

<sup>1</sup> HERNANDO SANZ, F. «Alternativas metodológicas para la medida e interpretación de la delincuencia», X Congreso Nacional de Geografía, Zaragoza, 1987, vol. I, pp. 315-324.

CHUCK 22  
 W. H. HALL, SECRETARY, 1934-1935

	votes per candidate (total pts)	votes by ballot %	points %	votes received %	votes received %	points received %	total points received
1 Tolson	514.5	12.5	55.1	525	44.6	55.6	290.445
2 Alton	451.4	10.9	69.3	455	37.1	175.6	44.555
3 Borah	443.4	10.7	38.5	451	36.1	7.9	35.475
4 Clegg	440.3	10.6	41.3	355	28.8	21.9	27.369
5 E.A. Tamm	318.2	7.7	98.4	577	46.8	257.5	81.821
6 Clegg	307.5	7.4	75.7	545	44.6	17.0	34.595
7 Hoover	450.4	10.9	77.5	495	40.4	5.7	25.225
8 Vandenberg	450.3	10.9	72.8	365	29.6	5.5	28.265
9 Clegg	447.4	10.8	56.4	417	33.8	220.5	24.473
10 Clegg	415.5	10.0	100.0	455	36.8	185.7	55.885
11 Clegg-Alton	444.3	10.7	85.5	355	28.8	123.1	70.743
12 Clegg	370.5	8.9	78.4	555	45.3	251.6	298.185
13 Clegg	513.5	12.4	114.6	434	35.3	57.3	55.544
14 Clegg	511.4	12.3	67.3	555	45.3	243.1	55.542
15 Clegg	470.1	11.3	94.5	335	27.3	118.5	72.645
16 Clegg-Fuller	524.5	12.6	159.5	475	38.8	125.7	77.155
17 Clegg	514.5	12.4	141.4	455	36.8	225.5	55.155
18 Clegg	502.4	12.1	47.4	355	28.8	21.9	35.155
19 Clegg	481.4	11.6	56.5	377	30.8	21.9	35.155
20 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
21 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
22 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
23 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
24 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
25 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
26 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
27 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
28 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
29 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
30 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
31 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
32 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
33 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
34 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
35 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
36 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
37 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
38 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
39 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
40 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
41 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
42 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
43 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
44 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
45 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
46 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
47 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
48 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
49 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
50 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
51 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
52 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
53 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
54 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
55 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
56 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
57 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
58 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
59 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
60 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
61 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
62 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
63 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
64 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
65 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
66 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
67 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
68 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
69 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
70 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
71 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
72 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
73 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
74 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
75 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
76 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
77 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
78 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
79 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
80 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
81 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
82 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
83 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
84 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
85 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
86 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
87 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
88 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
89 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
90 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
91 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
92 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
93 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
94 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
95 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
96 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
97 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
98 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
99 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155
100 Clegg	477.5	11.5	87.5	375	30.6	21.9	35.155

las mayores cifras absolutas de delitos se dan en las ciudades más pobladas, hecho que influye poderosamente en la percepción del riesgo por parte de los ciudadanos, que en su mayoría consideran más peligrosos aquellos espacios urbanos donde la cifra absoluta de crímenes es más elevada, de acuerdo con su visión sesgada del fenómeno, sin tener en cuenta que los valores relativos de esos índices introducen considerables diferencias. Así, por ejemplo, las tasas anuales del total de crímenes por cada mil habitantes obtenidas en las ciudades analizadas alcanzan su mayor expresión en Benidorm, el 159'4‰, muy por delante de las capitales provinciales y de otras populosas urbes, y el valor mínimo en Alcoy, con el 10'1‰, a pesar de que cuenta con más habitantes que otros municipios de los estudiados.

Por ello, al abordar esta temática partimos de la hipótesis de que existen diversos factores criminógenos que, al margen del volumen de habitantes, determinan en cierta medida las tasas delictivas. El ámbito geográfico estudiado comprende las veinte aglomeraciones urbanas más populosas de la Comunidad Valenciana, las que cuentan con comisarías de Policía, donde se recogen los datos estadísticos referidos a cada una de esas ciudades.

Hemos tenido en cuenta los siguientes aspectos socioeconómicos: renta *per capita*, nivel de instrucción, paro laboral, origen de la población (autóctonos y foráneos), número de residencias secundarias (función turística), estructura por edades de la población por grandes grupos (jóvenes, adultos y viejos), y niveles de accesibilidad de las ciudades, variables todas referidas a conjuntos urbanos y, en lo posible, al año 1986. Junto a ellas hemos colocado los tipos de delitos que tenían una clara componente espacial, esto es, los perpetrados en sectores urbanos concretos y cartografiables, dejando de lado, para este trabajo, otros de gran aleatoriedad o de difícil ubicación espacial, como son las malversaciones de fondos y los sobornos. Se han tratado, en definitiva, aquellos que afectan a las personas o a las propiedades, desglosados en las siguientes modalidades: delitos consumados y tentativas, robo con fuerza en las cosas, sustracción en vehículos, sustracción de vehículos, hurtos y sustracciones por tirón, infracciones contra las personas (donde se incluyen lesiones y delitos contra la honestidad, como violaciones, abusos deshonestos, escándalo público, estupro, prostitución y corrupción de menores) y, por último, suma total de delitos y la relación de delitos por mil habitantes; todos ellos a partir de la media aritmética obtenida entre los años 1985 y 1986, con los datos suministrados por la Dirección General de la Policía.

Para conocer la afinidad entre las variables socioeconómicas y los hechos punibles señalados hemos aplicado técnicas de regresión y correlación entre todas ellas, obteniendo diferentes niveles de correlación. Así, existe una fuerte relación entre la tasa de delitos por mil habitantes y dos variables socioeconómicas: la renta *per capita* y el volumen de residencias secundarias, con valores del 0'82 y del 0'70 (recordemos que el óptimo de toda correlación es 1'0); con valores aceptables aparecen las relaciones entre la tasa de delitos y la proporción de actividades económicas del sector terciario (donde se incluyen víctimas tan frecuentes como los bancos, farmacias o tiendas), con una correlación del 0'59, y la existente entre el volumen de hurtos y la renta *per capita*, con un 0'55.

Menos válidas son las correlaciones entabladas entre los hurtos y los servicios, el 0'47; entre la tasa de delitos y el índice de población foránea de cada localidad, el 0'44; y entre la tasa de delitos y el nivel de instrucción, el -0'41, relación inversa que indica que cuanto mayor es el nivel de instrucción menor es la tasa delictiva. Por último, es de destacar la existencia de un grado de correlación despreciable, el 0'06, entre dos variables que, en principio, pareció debían tener mayor ligazón, como son el nivel de paro y la tasa de delitos.

## 1. La tasa delictiva y su relación con algunas variables socioeconómicas

Hacer mención únicamente de los delitos consumados por cada 1.000 habitantes de derecho de una ciudad determinada quizá no ofrezca ninguna información o conclusiones relevantes, sin embargo, este hecho, relacionado con toda una serie de variables, como la renta *per capita*, el nivel de instrucción, el porcentaje de población foránea, indica, ciertamente, las causas más importantes que motivan la distribución espacial y el volumen de los delitos, en este caso, en el País Valenciano.

Las variables utilizadas son aquellas que han demostrado un mayor grado de correlación, según el método empleado, rechazando aquellas otras que, si bien en un primer momento parecían tener relación con la distribución de delitos, no mostraron posteriormente correlación alguna con las distintas variables estudiadas (caso, por ejemplo, del número de parados y el volumen de delitos por 1.000 habitantes). En este caso, el grado de correlación entre delitos por 1.000 habitantes y la renta *per capita* es de 0'82, es decir, muy aceptable, y además de signo positivo, lo cual da a entender que las dos variables aumentan o disminuyen en el mismo sentido.

En una primera aproximación, y haciendo únicamente referencia a la distribución espacial de las tasas de delitos por 1.000 habitantes, lo más notable es el protagonismo que en este caso representa la ciudad de Benidorm que, con una tasa de 159'4 delitos por 1.000 habitantes, casi quintuplica a las capitales de provincia Valencia y Alicante, ciudades que por ser centros administrativos, financieros y de gestión de sus respectivas provincias debían, en principio, contemporar las mayores tasas. Ello obedece a que los datos vienen referidos a la población de derecho; sin duda, la tabulación de los mismos en relación a la población flotante, que llega a quintuplicar a la de derecho en Benidorm, harían descender sensiblemente la tasa. En cualquier caso, como se verá, el volumen de delitos depende de otra serie de circunstancias más concretas, como son las derivadas precisamente de actividades turísticas y relacionadas con el ocio y la diversión, que originan un mayor índice de renta *per capita* y tienen, en momentos determinados, un mayor atractivo para acometer hechos delictivos. En este sentido, como se observa en la figura 3, las mayores tasas de delitos por 1.000 habitantes se concentran, salvo excepciones, en municipios turísticos del litoral, esto es, Benidorm (159'4‰), Gandía (44'3‰) y Denia (42'1‰). Tras ellos se sitúan Valencia (39'1‰) y Alicante (36'9‰), posición reflejo de su capitalidad.

Llama la atención las elevadas tasas que se registran en municipios del área

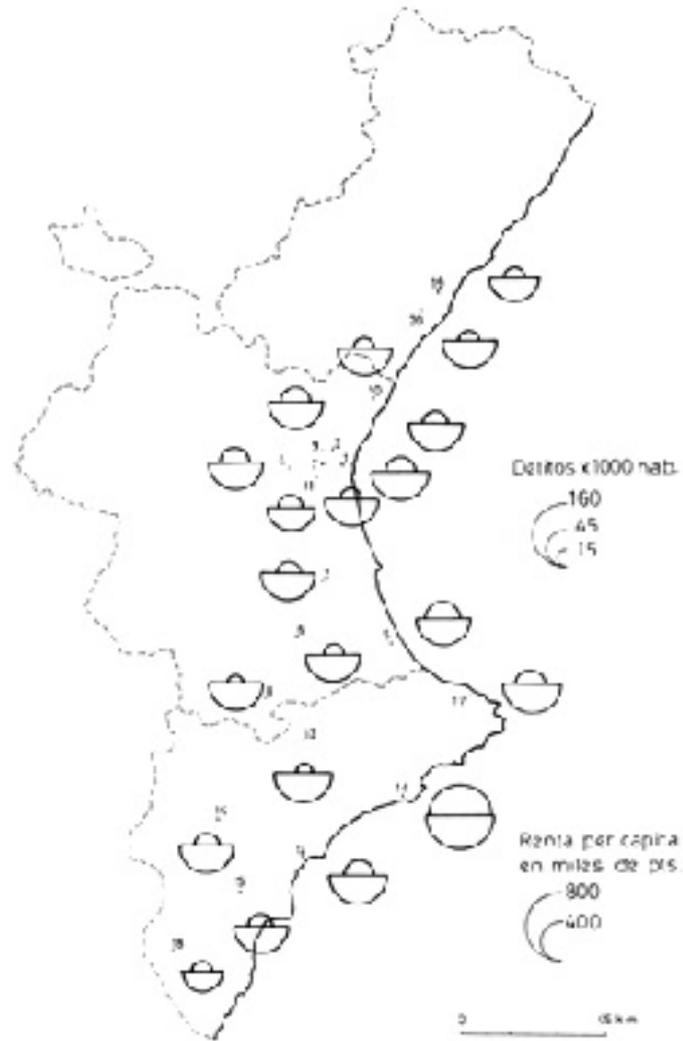


FIGURA 3. RELACIÓN ENTRE TASA DE DELITOS (semicírculo superior) Y RENTA PER CAPITA (semicírculo inferior). Se aprecia el elevado grado de correlación manifiesto, que alcanza sus mayores expresiones también en la fachada litoral.

metropolitana de Valencia, con gran acumulaci3n de inmigrantes, como el caso de Quart de Poblet (38'6%), Paterna (37'5%) y algo menos en Burjassot (28'8%), Torrent-Alaquàs (22'1%) y Mislata (18'8%). Atendiendo a las tablas de correlaci3n analizadas, este hecho no guarda demasiada relaci3n con el nivel de renta *per capita* de estos municipios, con valores medios, sino m1s bien con otra serie de variables, como el nivel de instrucci3n y el porcentaje de poblaci3n for1nea<sup>2</sup>. En cuanto a la primera de estas dos variables, se ha tomado como indicativo del nivel de instrucci3n el total de analfabetos por 1.000 habitantes. As1, se encuentran estos municipios entre los que poseen una mayor tasa de analfabetismo; mientras la de Valencia, por ejemplo, es de 17'8%, Torrent-Alaquàs posee el 52'7%, Quart de Poblet el 49'7% y Paterna el 46'%; sin embargo, Mislata y Burjassot ofrecen tasas que se acercan m1s a los valores medios. La ponderaci3n de la segunda variable citada, el porcentaje de poblaci3n no nacida en la propia ciudad, ofrece los siguientes resultados: son estos cinco municipios, junto al de Benidorm, los de mayor volumen relativo de poblaci3n for1nea, con valores que oscilan entre el 87'6% de Mislata y el 74%, de Torrent-Alaquàs (padr3n de 1986). Este factor de foraneidad puede influir en la distribuci3n y volumen de delitos, sobre todo si se tiene en cuenta que se trata en gran medida de poblaci3n no cualificada que, despu3s de emigrar, han podido encontrarse con grandes dificultades econ3micas o laborales y, ante esas vicisitudes, no cuentan con el cobijo que puede suponer la presencia de la familia o la ocupaci3n en el negocio familiar.

En resumen, se observa que ambas variables, el nivel de instrucci3n y el porcentaje de poblaci3n for1nea, se correlacionan claramente con el volumen relativo de delitos cometidos, siendo 3ste mayor all1 donde aquellas tasas son tambi3n mayores.

En contraposici3n con los municipios tur1sticos litorales y las capitales de provincia (salvo Castell3n) se encuentran los del interior de la Comunidad, donde las tasas de delitos por 1.000 habitantes se encuadran entre las menores de todos los ejemplos estudiados, caso de Alcoy (10'1%), Orihuela (12'8%), Onteniente (13'2%), Sagunto (17'2%) y X1tiva (18'0%). Llama poderosamente la atenci3n el caso de Alcoy, que representa el valor m1s bajo de los veinte municipios estudiados. Es dif1cil encontrar una explicaci3n con visos de certeza en su caso. Se podr1a partir de la hip3tesis de que Alcoy, por ser una ciudad populosa, industrial, con un nivel de renta *per capita* elevado, y que constituye adem1s el centro comercial de la comarca de l'Alcoi1, debiera presentar, en

---

<sup>2</sup> El fen3meno de los problemas generados por la inmigraci3n en esta zona ha sido estudiado entre otros por:

-GOZ1LVEZ P3REZ, V. «Estructura por sexo y edad de la poblaci3n inmigrada del 1rea Metropolitana de Valencia», *Cuadernos de Geograf1a*, n.º 28, Valencia, 1981, pp. 3-10.

-TEIXIDOR DE OTTO, M. J. «El trabajo de la mujer inmigrada», ob. cit. 1dem, pp. 11-20.

-PIQUERA HABA, J. «Indices estudiantiles de la poblaci3n inmigrada y su diversificaci3n en relaci3n con factores socioecon3micos en el AMV», ob. cit. 1dem, pp. 21-28.

-JORD1 BORRELL, R. «El sector sur del AMV: inmigraci3n y desarrollo econ3mico», ob. cit. 1dem, pp. 29-44.

principio, una elevada tasa relativa de delitos. Sin embargo, su bajo índice de delitos se debe, entre otros factores, a su posición marginal respecto a las rutas más frecuentadas de la región, por lo que apenas existe población flotante o transeúnte. Mientras que por el contrario, el mayor grado de accesibilidad favorece la presencia de este tipo de población, entre los que se suelen encontrar muchos delincuentes, en los municipios turísticos litorales y las capitales de provincia.

La renta *per capita* de cada uno de estos municipios no puede tomarse como justificativa de sus reducidos valores delictivos pues, salvo Orihuela, el resto tiene niveles de renta *per capita* por encima de los valores medios, como Alcoy, Xàtiva u Onteniente. En relación con el nivel de instrucción, la tasa de analfabetismo resulta especialmente elevada en Orihuela (63'9‰) y Onteniente (43'1‰). Asimismo, los niveles de población foránea son mínimos en todos los casos, mientras que el porcentaje de viviendas de segunda residencia sólo es significativo en Xàtiva, Sagunto y Orihuela, en especial en este último municipio, factor que podría haber motivado un aumento de delitos, pero que por el contrario no ha actuado así.

Otro de los delitos que influye en el aumento del total por 10.000 habitantes, sobre todo en los mencionados municipios turísticos litorales y capitales de provincia, son los hurtos y sustracciones por el procedimiento del «tirón». Las mayores tasas las poseen Benidorm (575'6‰), Denia (64'5‰), Alicante (49'3‰), Valencia (38'5‰) y Gandía (36'8‰), en franca contraposición a las ciudades industriales del interior de la Comunidad, como Alcoy (4'5‰) y Onteniente (4'9‰). Las razones son obvias: el turismo, el ocio y la despreocupación favorecen estas acciones, porque la población transeúnte suele llevar consigo las cosas de valor, a la vez que existe una mayor exposición de productos de uso y consumo al público, que favorece la abundancia de delitos de esta naturaleza.

Correlacionado este tipo de delitos con otras variables, como la renta *per capita* o la tasa de población dedicada a los servicios, las tablas de correlación dan un índice del 0'55 y 0'47 respectivamente, que entran dentro de lo que hemos valorado como aceptable. En el primer caso, es obvio que los hurtos se hacen sobre cosas de valor, y éstas abundan allí donde el nivel de renta *per capita* lo permite, caso, por ejemplo, de los municipios estudiados. El segundo factor de correlación, los servicios, está motivado por el hecho de que entre estos servicios abundan los comercios de todo tipo, donde estas sustracciones se llevan a cabo con mayor frecuencia. Sin embargo, el bajo índice de correlación indica que, junto a estos aspectos señalados, deben existir otros que distorsionan la comparación e invalidan en cierta manera las relaciones entre aumento de delitos y mayor nivel de renta y de servicios.

## 2. Variables con un grado de correlación significativa

### 2.1. Tasa de robos en vehículos

Debemos empezar señalando que no hemos hallado relación, según las tablas

empleadas, entre el volumen de sustracciones en vehículos y las demás variables, como por ejemplo la renta *per capita* (índice 0'19), el nivel de instrucción (0'26), servicios (0'26). Tan sólo es relevante el índice que correlaciona sustracciones en vehículos y número de habitantes (0'98), por razones obvias.

La primera conclusión a la que se llega tras observar la figura 4 es que las mayores tasas se encuentran precisamente en los municipios turísticos litorales, junto a las capitales de las provincias de Alicante y Valencia, mientras que la de Castellón presenta unos valores más modestos. Entre los municipios con mayores tasas de sustracciones en vehículos por 10.000 habitantes destacan con mucho los de Benidorm (300'5‰), Valencia (157'2‰), Gandía (155'4‰), Denia (124'1‰) y Alicante (120'2‰), siendo Paterna (122'2‰) el único municipio no litoral que se acerca a estas tasas. En una primera aproximación es lícito pensar que la actividad turística, junto a las derivadas del ocio y la capitalidad, atraen a grandes contingentes de población que efectúan sus desplazamientos en vehículo particular. Por otra parte, y refiriéndonos en concreto a los municipios turísticos por excelencia, caso de Benidorm, Denia y Gandía, las elevadas tasas de sustracciones en vehículos vienen favorecidas porque son precisamente estos turistas los que utilizan automóviles privados, además de como medio de transporte, como «almacén» o depósito de ropas y enseres, que puestos a la vista resultan especialmente atractivos para los delincuentes. En el caso de Benidorm es obligado hacer una puntualización, puesto que las tasas de sustracción en vehículos por 10.000 habitantes se han hecho a partir de la población de derecho y ésta, como se ha indicado, es mucho menor que la que acoge en el período estival. No obstante, a pesar de la reducción de la tasa de tener en cuenta el volumen real de población, el nivel de delitos continuaría siendo elevado por su exclusiva unión turística y las circunstancias apuntadas. Asimismo, juega a favor de estas altas tasas en las poblaciones turísticas el lugar donde se suelen dejar aparcados los vehículos que, ante la carencia de aparcamientos, se estacionan en muchas ocasiones en lugares que no presentan seguridad ninguna, como descampados, zonas sin urbanizar, etc.

Por el contrario, el resto de municipios estudiado no presenta tasas altas y tan sólo resultan apreciables en el caso de Paterna (122'2‰), Quart de Poblet (97'9‰) y Burjassot (82'0‰). Este hecho podría deberse, precisamente a razones contrarias a las expuestas en los anteriores municipios, esto es, ausencia o por lo menos sensible reducción de pertenencias personales en el interior de los vehículos, de modo que el «escaparate» resulta menos atractivo.

En el polo opuesto quedan las ciudades de Alcira (48'9‰), Onteniente (31'5‰), Torrent-Alaquàs (47'4‰), Alcoy (37'0‰) y Orihuela (31'6‰), prácticamente las mismas poblaciones que poseían también las menores tasas de delitos por 1.000 habitantes. El caso de Alcoy vuelve a ser paradigmático, a pesar de que se trata de la ciudad con mayor densidad de vehículos por habitante de toda España: un automóvil por cada 2'27 habitantes en 1986<sup>3</sup>. Circunstancia que podría encontrar explicación en el hecho del uso del automóvil como transporte de personas en trayectos cortos y no de enseres.

---

<sup>3</sup> Archivo Ayto. Alcoy, *Padrón de vehículos*, 1986.

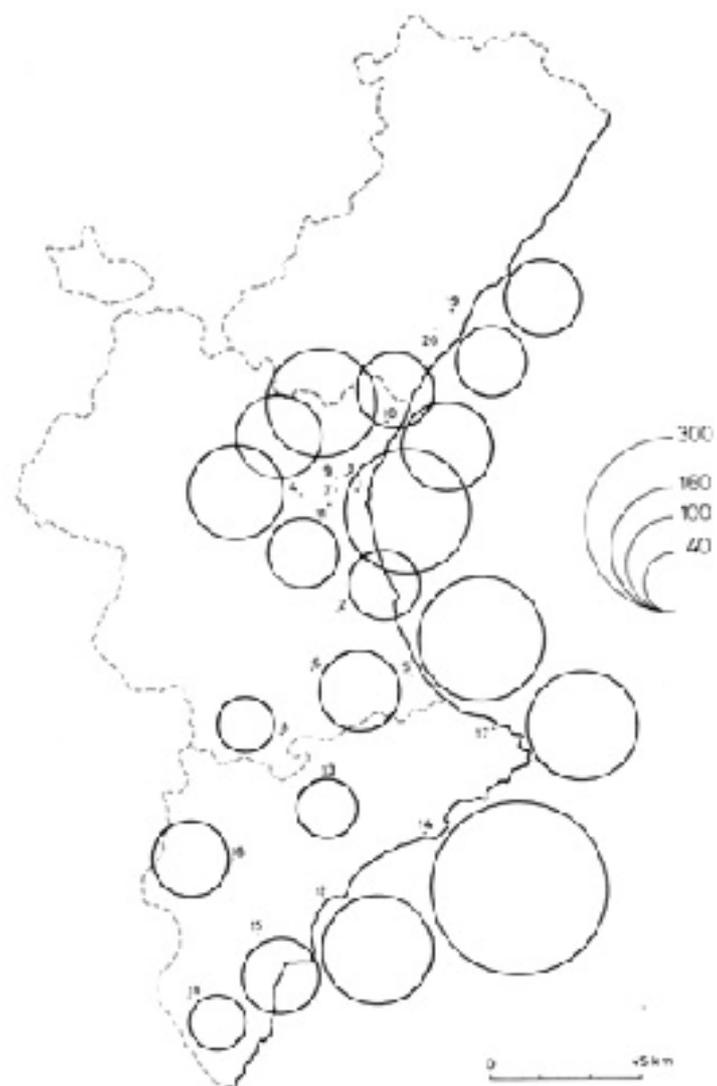


FIGURA 4. TASA DE SUSTRACCIÓN EN VEHÍCULOS (SUSTRACCIONES POR 10.000 HABITANTES).  
 Queda patente la concentración en los municipios litorales, más frecuentados por población transeúnte.

## 2.2. *Tasa de robos en domicilios, bancos y comercios*

Bajo este epígrafe se recogen todos los robos con fuerza en las cosas, según tipifica el código penal. También aquí son los municipios litorales turísticos, y en especial Benidorm, los más representativos. Es precisamente ese municipio el que presenta una mayor diferencia entre las tasas del epígrafe anterior -sustracciones en vehículos por 10.000 habitantes- y éstas, si bien la diferencia estriba en que la tasa de robos con fuerza resulta aproximadamente el doble (565'3‰) que la anterior. Naturalmente, al tabularse los delitos -robos- según el lugar donde se producen, éstos aumentarán en aquellos municipios donde abunden establecimientos que puedan propiciar el robo con fuerza: bancos, joyerías, comercios de todo tipo, etc., como de hecho ocurre en los municipios turísticos, capitales de provincia y ciudades con un elevado volumen poblacional que necesite de todos estos servicios, como Elche, Elda-Petrer, Alcira, etc. Alcoy vuelve a marcar los valores más bajos, apenas del 31'7‰. Así, también es de notar cómo estos valores se reducen en gran medida en aquellas ciudades con preferente dedicación agraria (Orihuela, 42'5‰) o industrial (Játiva, 39'4‰ y Onteniente, 39'8‰). Por otra parte, hay que volver a hacer mención de los municipios situados dentro del área metropolitana de Valencia que, quizá porque participan un tanto de la dinámica económica de la capital, mantienen unas tasas elevadas (Quart de Poblet, 131'9‰; Paterna, 109'4‰ y Torrent-Alaquàs, 87'4‰). En la provincia de Castellón, el otro municipio estudiado, Villarreal de los Infantes, con una tasa del 73'6‰ supera ampliamente a la capital, que alcanza el 54'5‰ (en el caso de sustracciones en vehículos, sin embargo, los valores son inversos, 60'5‰ para Castellón y 52'4‰ para Villarreal).

## 2.3. *La relación entre la tasa de delitos y la función turística*

En este epígrafe se ha relacionado el número de delitos por 1.000 habitantes con uno de los indicadores más válidos de la función turística: la proporción de residencias secundarias de cada una de esas ciudades. Partimos de la hipótesis que estas viviendas, al no estar ocupadas la mayor parte del año, son susceptibles de sufrir hurtos, robos con fuerza, etc., al igual que su presencia masiva en determinados municipios puede ser sinónimo de elevada renta *per capita*, existencia de servicios comerciales, financieros, de gran porcentaje de población foránea, etc., circunstancias todas que, como hemos visto, coadyuvan a aumentar las tasas de delitos por 1.000 habitantes.

En este sentido, las tablas de correlación confeccionadas para la elaboración de este estudio vienen a corroborar lo expuesto, pues conceden a esta relación de delitos por 1.000 habitantes y viviendas secundarias un índice de 0'70. En ella vuelven a aparecer con las mayores tasas los municipios de Benidorm, Gandía, Alicante y Denia, lugares donde la actividad turística favorece la proliferación de chalés, apartamentos, bungalows, etc., que quedan desocupados la mayor parte del año. En estas ciudades se concentra asimismo gran número de bancos, comercios y otros servicios que potencian la ejecución de hechos delictivos.

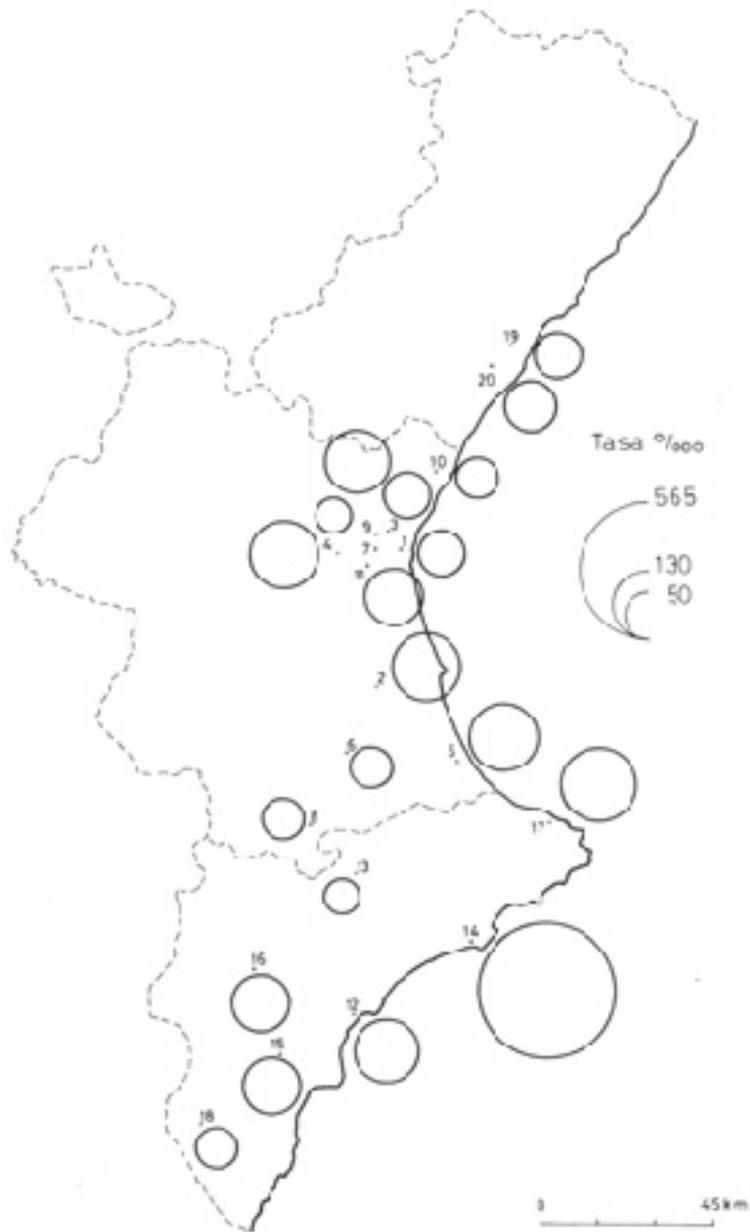


FIGURA 5. TASA DE ROBOS EN DOMICILIOS, BANCOS Y COMERCIOS (TASA POR 10.000 HABITANTES). Existe una clara coincidencia entre los lugares donde se dan las mayores tasas y aquellos con un mayor volumen de actividades terciarias (bancos, joyerías, comercios, etc.). Además, se observa el valor que cobran las ciudades del área metropolitana de Valencia.

En la figura 6, junto a lo expuesto anteriormente, destaca un hecho curioso, cual es el que en algunos municipios del área metropolitana de Valencia, caso de Burjassot, Quart de Poblet y Mislata, es mayor la importancia relativa de los delitos por 1.000 habitantes que la del número de viviendas secundarias en el total de viviendas. Ello obedece a que son efectivamente estos municipios los que presentan unos menores porcentajes de viviendas secundarias y, por otro lado, a que en el caso de estos municipios, como vimos, los delitos tienen otros motivos (alta tasa de analfabetismo, elevado volumen de población foránea, etc.), que asimismo favorece una modalidad concreta de hechos punibles que no es la sustracción o robos con fuerza en domicilios. En este sentido, por ejemplo Burjassot y Quart de Poblet presentan unas de las mayores tasas de vehículos sustraídos por 1.000 habitantes. Otro caso atípico es el de Orihuela que, con un elevado volumen de viviendas secundarias, ofrece una tasa de delitos mínima. Tal hecho parece debido a dos aspectos básicos: por un lado a que buena parte de esas residencias secundarias son casas de campo en la huerta, utilizadas como almacenes de cosechas y aperos de trabajo y, por otro lado, al carácter básicamente local de la población que ocupa las residencias secundarias de las urbanizaciones de ese litoral, es decir, propietarios originarios de los municipios de la franja inmediatamente interior -Orihuela, municipios de la Vega del Segura e incluso de Murcia capital-.

#### 2.4. *La relación entre delitos consumados y número de habitantes*

Las variables número de delitos consumados y número de habitantes ofrecen un índice de correlación de 0,98, es decir, prácticamente el óptimo. Sin embargo, hay que matizar que este alto grado de correlación es en cierto modo obvio, pues a mayor volumen de población, el total de delitos llevados a cabo por ésta será, lógicamente, mayor. Así, Valencia, la ciudad más populosa posee también el mayor volumen de delitos consumados, 2.702; Alicante le sigue con 586 y Elche, 256. Sin embargo, el hecho de que la correlación no tuviese el valor 1,0 indica que este supuesto no se cumple en la totalidad de los casos estudiados. Así, por ejemplo Castellón, con una población de alrededor de 127.000 habitantes, tiene un total de delitos consumados de 108, mientras que Benidorm, con una población considerablemente menor (no alcanza los 34.000 habitantes de derecho) posee un total de delitos consumados de 103, tan solo 5 menos que Castellón. En el sentido opuesto podemos comparar, por ejemplo, las poblaciones de Quart de Poblet (27.000 habitantes y 60 delitos) y Alcoy (66.000 habitantes y 24 delitos). Para llegar a comprender, por tanto, la dinámica que motiva los valores de cada una de las variables estudiadas para cada municipio concreto, hay que hacer referencia a todos y cada uno de los motivos que, para cada caso, hemos aducido a lo largo de este trabajo, sin pretender, por supuesto, que éstos sean únicos, sino que, sin duda, una mayor profundización en el tema y, sobre todo, el estudio de cada caso concreto, revelaría otra serie de motivos y razonamientos que vendrían a sumarse a los ya citados.

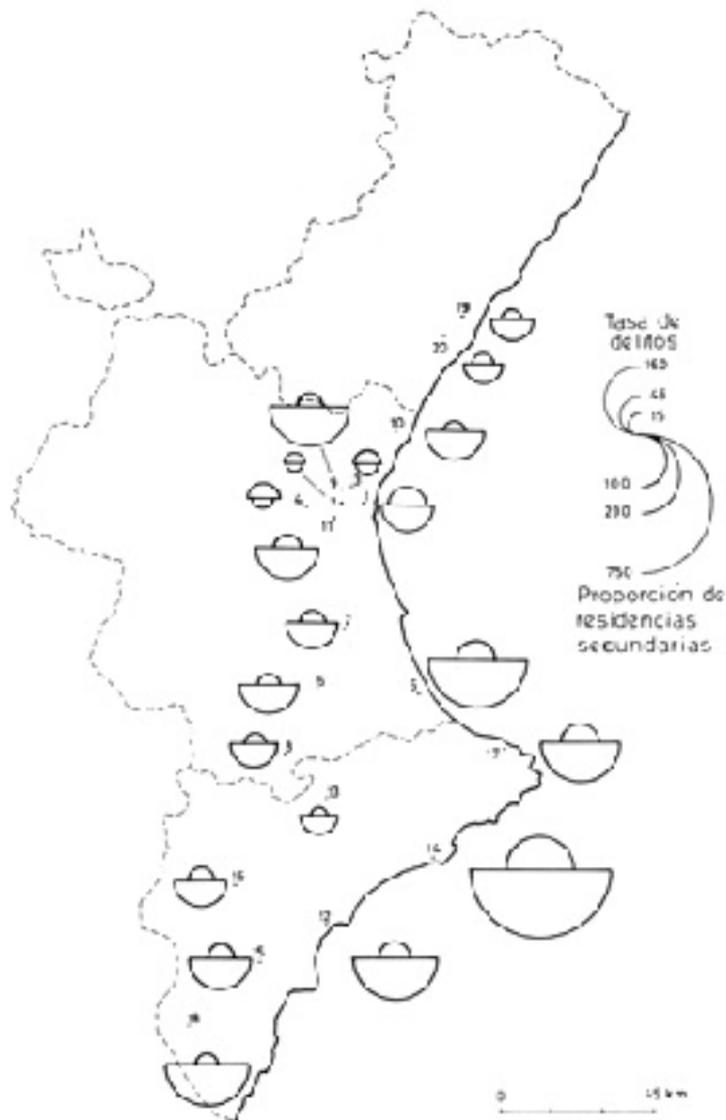


FIGURA 6. RELACIÓN ENTRE TASA DE DELITOS (DELITOS POR 1.000 HABITANTES) Y PROPORCIÓN DE RESIDENCIAS SECUNDARIAS (EN TANTOS POR MIL). Nótese la relación que existe entre residencias secundarias, ubicadas principalmente en los municipios litorales, y la tasa de delitos.

### 3. Conclusiones

A tenor de todo lo expuesto, después de comprobar el grado de validez de algunas hipótesis y de rechazar otras, se pueden obtener las conclusiones que a continuación se exponen:

En cifras absolutas, en los casos analizados existe una relación directa entre número de delitos y volumen de población que, no obstante, se ve modificada por una serie de variables socioeconómicas como son la renta per capita, el nivel de instrucción, el índice de foraneidad, la función urbana predominante y el volumen de establecimientos del sector terciario censados en cada municipio. Así, el mapa de la distribución espacial de los hechos punibles cambia al utilizar cifras relativas, esto es, al tener en cuenta el número de habitantes de cada localidad, y se perfila un reparto en el que alcanzan mayor representación los municipios litorales turísticos, debido al escaso valor de sus poblaciones de derecho frente a los elevados contingentes que acogen temporalmente, sobre todo en el período estival, hecho que distorsiona el valor de la tasa. Ahora bien, si pudiera conocerse el valor ponderado de sus tasas se vería cómo también resultan elevadas, ya que la población transeúnte potencia los hechos delictivos, al ser ellos o sus bienes (automóviles, residencias secundarias, etc.) víctimas propiciatorias de tales actos, por una parte y, por otra, a que buen número de los agresores forman parte también de esa población flotante. Por ello, junto a esos municipios, alcanzan también elevados valores las capitales de provincia, salvo el caso de Castellón. Son, efectivamente, las ciudades de marcado carácter turístico y terciario las más afectadas por este fenómeno, que suman a lo ya expuesto otro decisivo factor como es el de su mayor accesibilidad en cualquier medio de locomoción y su ubicación en los grandes itinerarios de la región mediterránea.

Por el contrario, los municipios del interior, con una preferente vocación industrial y agrícola en algunos casos, más alejados de las grandes rutas, son los que ofrecen las tasas delictivas más bajas. En este sentido, la ciudad de Alcoy, con el menor índice de delitos de las ciudades valencianas estudiadas, resulta un caso paradigmático.

Otro hecho destacado es la concentración de tasas elevadas en los municipios del área metropolitana de Valencia, debido, como se ha apuntado, a sus peculiares condiciones socioeconómicas. Se trata de ciudades que tuvieron un gran desarrollo durante las dos últimas décadas, configurándose en núcleos receptores de un importante contingente de inmigrantes, y hoy son comunidades muy afectadas por la crisis económica, donde se conjugan elevado porcentaje de foráneos (87'6% en Mislata, 81'4% en Quart de Poblet, 78'1% en Burjassot, 76'8% en Paterna y 74'0% en Torrent-Alaquàs), con las tasas de desempleo más elevadas entre las ciudades estudiadas (alrededor del 100‰), y con altos índices de analfabetismo (52'7‰ en Torrent-Alaquàs, 46'1‰ en Paterna). En este caso parece claro que el delito brota, al margen de cuestiones imponderables, en el seno de situaciones desfavorecidas y es, en gran medida, resultado de las mismas.

## BIBLIOGRAFÍA

- COLMENAR, E. «Relación del entorno urbano con la delincuencia. El hábitat hace al monje». *Revista M.O.P.U.*, n.º 350, enero 1988, Madrid, pp. 52-57.
- HERNANDO SANZ, F. *Análisis espacial del crimen y la delincuencia*, Memoria de Licenciatura (inédita), 1985.
- *Atlas Criminológico de Madrid*, 1985.
  - «El modelo de distribución espacial del crimen y la delincuencia en el municipio de Madrid», *Revista de Estudios Penitenciarios*, n.º 236, Madrid, 1986, pp. 33-59.
- SMITH, D. M. «Crime rates as territorial social indicators», *Ocassional Paper*, n.º 1, 1974, 50 pp.
- *Geografía Humana*, Oikos-Tau, Barcelona, 1980, 586 pp.